



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA CONFERENCIA SOBRE
NATALICIO DE GABRIELA MISTRAL
PARA LA COMUNIDAD DEL LICEO
GABRIELA MISTRAL.

DECRETO: N°

225 /

TEMUCO,

01 ABR. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "CONFERENCIA SOBRE NATALICIO DE GABRIELA MISTRAL PARA LA COMUNIDAD DEL LICEO GABRIELA MISTRAL".

Nombre de la actividad	"Aprueba conferencia del Natalicio N° 127 de Gabriela Mistral".
A quiénes va dirigido	Comunidad Educativa Liceo Gabriela Mistral.
Objetivo general de la actividad	Conmemorar el Natalicio de nuestra Poetisa y ganadora del premio Nobel de Literatura y el premio Nobel de literatura Chilena.
Objetivo específico de la actividad	Reconocer la labor realizada por Gabriela Mistral en Educación.
Cobertura	Directa: 120 personas

Gasto programado	Relatores: SR Rolando Manzano (Sin costo para el Establecimiento) Sr. DIRECTOR -Coffe break 451.070.- (Cuatrocientos Cincuenta un mil setenta pesos).
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	06 de Abril de 2016.

1045858

Programa de actividad	
18:50 horas	Bienvenida y registro de asistentes. Gimnasio Liceo Gabriela Mistral.
19:00 horas	Palabras del Director Liceo Gabriela Mistral
19:15 horas	Alocución Docente del Liceo Gabriela Mistral
19:30 horas	Charla Docente Universidad De La Serena Rolando Manzano
20:00 horas	Número Artístico Elenco UfRO
20:15 horas	Coffe Break

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/HJA/pvo

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	14.467.000
MONTO COMPROMETIDO	11.607.036
MONTO COMP.PTE.DCTO	451.070
TOTAL COMPROMETIDO	12.058.106
SALDO DISPONIBLE	2.408.894
PREAFC N° 404	04/04/2016

1045858

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...



NATALICIO GABRIELA MISTRAL

HA

HERBERT JALABERT ARIAS



Responder a todos |

Para: LEONOR BARRA; Cc: EDICTA CARVAJAL CONEJEROS;

mar 14:44

Bandeja de entrada

NATALICIO GABRIELA M...

65 KB

1 archivo adjunto (65 KB) descargar Guardar en OneDrive - I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Favor sacar a firma el decreto y coordinar coffe segun fechas.-



Herbert Jalabert Arias
Jefe de Abastecimiento
Departamento de Educación
Fono: 045/2973992

